



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01061022- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la designación de la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución Nº 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6º del reglamento de referencia establece que los integrantes del Comité Académico del Doctorado serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Decana, previa consulta a la Secretaria de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas y Departamentos correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de cuatro años;

Que la Comisión de Enseñanza, en sesión de fecha 19 de febrero de 2024, aconseja hacer lugar el presente pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Gabriela Roxana CATTANEO como Miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.